

Comparecencia ante la H. Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 1992.

Dr. Pedro Aspe Armella*

Secretario de Hacienda y Crédito Público

En cumplimiento de lo ordenado por la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta Representación Nacional para dar cuenta del contenido y alcances de las iniciativas de Leyes de Ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, así como de los proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal correspondientes al ejercicio de 1993, que el Ejecutivo Federal presenta a consideración de esta Soberanía, antes del plazo constitucional establecido al efecto.

Las iniciativas de Leyes de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos, integran un cuerpo coherente y unificado, en el que se detalla con precisión la forma en que el Gobierno Federal ha programado ejercer el ingreso y el gasto público durante el próximo año.

El análisis y la discusión de las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos no representan el mero cumplimiento de una obligación legal, sino que constituyen a la vez un requisito indispensable para dar solidez al equilibrio entre poderes y una expresión de transparencia gubernamental.

Esta Honorable Legislatura habrá de examinar y discutir en los próximos días las iniciativas y proyectos que el Titular del



Ejecutivo presenta hoy a su digna consideración. Para apoyar su análisis también se presenta el documento de "Criterios Generales de Política Económica para 1993".

Las reflexiones que hoy comparto con ustedes profundizan algunos aspectos de la política económica propuesta para 1993. Conforme al Acuerdo Parlamentario estaré a su disposición en la fecha señalada para proporcionar la información y presentar los análisis y comentarios que se requieran.

Durante 1992, la economía mexicana ha estado inmersa en un contexto internacional recesivo y de incertidumbre. Para este año se espera un crecimiento económico mundial del 1.1 por ciento, muy por debajo del 2.7 por ciento que preveían los principales analistas internacionales al inicio del año.

No obstante el difícil entorno internacional, la tasa de crecimiento de nuestra economía será sustancialmente mayor que la que alcancen los países industrializados. Por cuarto año consecutivo, el crecimiento económico en México superará al de la población, al tiempo que bajará la inflación en forma notable.

Para el año en su conjunto el Producto Interno Bruto crecerá alrededor del 2.7 por ciento, al tiempo que la inflación será cercana al 11 por ciento.

La recuperación económica se sustentó en una primera fase, en el aprovechamiento de la capacidad instalada que permaneció ociosa durante la crisis. La velocidad del crecimiento se ha moderado en la medida que los sectores productivos han incrementado el nivel de

utilización de su capacidad instalada y en virtud de que existe un rezago natural entre la ejecución de los proyectos de inversión y la consecuente ampliación de la oferta productiva; es decir, el alto incremento de la inversión registrado durante los últimos años, aún no se traduce en la ampliación en todos los sectores de la capacidad productiva suficiente para atender la mayor demanda agregada.

Las empresas que han llevado a cabo la modernización de sus procesos productivos han logrado mayor dinamismo, son exportadoras eficientes, pagan mejores salarios y obtienen más utilidades. En cambio, aquellas que no se han ajustado al nuevo entorno económico enfrentan actualmente mayores dificultades para crecer. A pesar de estos contrastes, cabe reiterarlo, la tasa de crecimiento del producto será superior a la de la población por cuarto año consecutivo.

Durante el presente año se han logrado avances significativos en el abatimiento de la inflación. Tal y como ya se señaló, se estima que el crecimiento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor se situará en alrededor del 11 por ciento, tasa 40 por ciento menor que la alcanzada en 1991. Hoy los niveles de abasto son los más altos desde que el Banco de México empezó a usar este indicador en 1987, lo que confirma la viabilidad y permanencia del proceso de ajuste en un contexto donde prácticamente no hay precios controlados.

El abatimiento de la inflación y el crecimiento de la economía por encima del de la población han permitido lograr una recuperación sostenida de los salarios reales y un aumento del empleo. Por un lado, las remuneraciones

netas reales por persona ocupada en la industria manufacturera se han comportado en forma positiva al aumentar 6.8 por ciento en los primeros seis meses del año, en relación con el mismo periodo de 1991, por el otro el número de asegurados permanentes en el IMSS creció 1.9 por ciento en el periodo enero-agosto.

Los resultados de las finanzas públicas han sido determinantes para el avance del proceso de estabilización económica. En 1992, se alcanzará el balance financiero más favorable de los últimos cuarenta años, con un superávit del 0.4 por ciento en relación con el PIB. Este resultado no considera los ingresos extraordinarios provenientes de la des-incorporación de bancos y empresas paraestatales ni de la cancelación de deuda externa. Si lo hiciera, el superávit fiscal alcanzaría el 3.4 por ciento del PIB. En un lapso de cuatro años, el sector público se ha transformado de demandante neto de recursos en ahorrador neto de la economía.

El saneamiento de las finanzas públicas ha permitido reducir el saldo de la deuda pública. La deuda neta consolidada con el Banco de México, pasó entre diciembre de 1988 y junio de 1992, del 62.4 por ciento al 28.4 por ciento del PIB. Al finalizar el presente año, el saldo de la deuda bruta del sector público, tanto interna como externa, representará el 36 por ciento del Producto, cuando en 1988 equivalía al 76 por ciento.

Las reformas al régimen tributario emprendidas durante los últimos 4 años, han tenido como propósitos reducir significativamente el promedio de las tasas impositivas y ampliar la base gravable; simplificar el esquema tributario y conceder

mayores facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones; mejorar el proceso de fiscalización para disminuir las prácticas de evasión y elusión; y llevar las tasas a niveles competitivos en relación con las de nuestros principales socios comerciales, para favorecer la competitividad externa de la producción.

Entre las reformas llevadas a cabo para el cumplimiento de estos propósitos, destacan las siguientes:

1. Se redujeron las tasas del IVA del 20 y 15 por ciento al 10 por ciento, con un impacto directo favorable sobre las familias de ingresos medios y bajos.
2. Se mantuvo la tasa del IVA aplicable a alimentos procesados y medicinas en cero por ciento.
3. La tasa máxima del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas se redujo, al pasar del 50 al 35 por ciento.
4. A partir de 1991 la tarifa del Impuesto Sobre la Renta aplicable al ingreso gravable de las personas físicas se indizó de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor y se estableció un subsidio, que en 1992 podría llegar hasta un 50 por ciento de impuesto.
5. Se aumentó el límite de las cuentas especiales para el ahorro, de 2 a 8 salarios mínimos.
6. Se redujo significativamente la carga del Impuesto Sobre la Renta para aquellos grupos cuyos ingresos no rebasan el equivalente a 5 salarios mínimos anuales y que no gozan de



la exención que otorga la Ley a las prestaciones de previsión social.

7. Se exentó del Impuesto Sobre la Renta la ganancia por la venta de casas habitación.

8. Se redujo la tasa de retención sobre intereses financieros pagaderos a personas físicas en el Impuesto Sobre la Renta.

9. En 1989 se redujo la base del Impuesto Sobre la Renta de las empresas, al eliminarse el periodo de transición de la base vieja a la base nueva. Esta medida significó una reducción del 21 por ciento en la base gravable de las empresas.

10. Se redujo la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas, del 39.2 al 35 por ciento.

11. Se eliminó el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos.

12. Se derogó el impuesto al servicio telefónico y se sustituyó por un impuesto a las empresas que no incide sobre el consumidor.

13. Se derogaron los impuestos especiales sobre aguas envasadas y refrescos y sobre seguros.

14. Se redujeron las tasas del impuesto especial sobre cigarros y tabacos y la del impuesto especial a las bebidas alcohólicas. Se introdujo un mecanismo que disminuye la tasa del impuesto especial a la cerveza a partir de 1993.

15. Se derogó el derecho a la minería.

16. Se redujo la tasa del impuesto sobre adquisición de inmuebles del 10 por ciento vigente en 1990 al 2 por ciento en 1994.

17. Se redujo la carga promedio del impuesto sobre automóviles nuevos del 50 al 10 por ciento, y la tasa marginal máxima del 50 al 17 por ciento. Además se exentaron los vehículos populares.

18. Paralelamente a la reducción de tasas y eliminación de gravámenes, se establecieron medidas de aliento a la inversión para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos, como la deducción inmediata de las inversiones realizadas fuera de las tres grandes zonas metropolitanas; la deducción de compras, en sustitución del costo de lo vendido; la ampliación del periodo de amortización de pérdidas; y la introducción de disposiciones que permiten la reorganización de las empresas sin ser objeto de gravámenes.

19. Se instrumentaron medidas para facilitar el pago de impuestos y reducir el costo en que incurren los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Se redujo el número de declaraciones, así como la información requerida en las mismas, y se autorizó que el sistema bancario recibiera el pago de los impuestos. Además, se estableció un sólo formato de declaraciones para los pagos provisionales que incluye a las diversas contribuciones, se ampliaron los plazos y se armonizó la fecha de pago de prácticamente todos los impuestos.

20. Para las empresas con ingresos hasta de 2 mil millones de pesos se redujo el número de declaraciones de 15 a sólo 5 para todos los impuestos, y se les otorgó facilidades para el cálculo de los impuestos sobre la renta y el activo.

La administración tributaria ha mejorado notablemente lo que ha permitido aumentar la recaudación con menores tasas impositivas. Sin duda, la ampliación de la base gravable y del número de contribuyentes fomenta la equidad del sistema. Permite una distribución más equitativa de la carga fiscal entre estratos de la población con ingresos similares, y promueve una redistribución de la carga fiscal en favor de los estratos de menores ingresos.

Las reformas emprendidas mejoraron el control y cumplimiento de las obligaciones fiscales y se tradujeron en un notable aumento del número de contribuyentes. A pesar de la eliminación o reducción de impuestos, y la baja en las tasas impositivas, entre 1988 y 1992 la recaudación ha crecido en 19.3 por ciento en términos reales. Igualmente, el universo de contribuyentes bajo control federal creció en 31.3 por ciento, al pasar de 13.1 millones en 1988, a 17.2 millones en 1991; y el número de contribuyentes distintos de personas físicas se ha elevado de 1988 a la fecha en aproximadamente 87 por ciento.

Por su parte, la recaudación del Impuesto sobre la Renta por factores de la producción disminuyó la carga fiscal del factor trabajo del 35 por ciento en 1988 al 29 por ciento en 1992.

En consecuencia, hoy el régimen fiscal es más justo y equitativo.

Al concluir el presente año, la recaudación total del Gobierno Federal ascenderá a 177 billones de pesos sin incluir los ingresos derivados de la venta del segundo paquete accionario de Teléfonos de México y de los bancos. Este monto es superior en 4.7 por ciento en términos reales a lo alcanzado en 1991 y 3.6 por ciento mayor que lo previsto en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio. Como proporción del PIB, alcanzará el 17.6 por ciento.

Cabe destacar la evolución de la recaudación derivada de los impuestos. Esta ascenderá a 121 billones de pesos, lo que implicará un incremento real de 1.7 por ciento y una proporción del 12 por ciento respecto del PIB. Los resultados son alentadores, ya que se obtuvieron cuando se tomó una de las medidas impositivas de mayor beneficio para todos los habitantes del país, pero especialmente para los estratos de ingresos medios y bajos: la reducción de la tasa general del IVA del 15 y 20 al 10 por ciento. Para aligerar el impacto de esta reducción, el Honorable Congreso de la Unión aprobó algunos cambios y se adoptaron medidas por el lado de los precios y tarifas.

La recaudación del Impuesto Sobre la Renta alcanzará un monto de 54.6 billones de pesos, cifra mayor en 7.7 por ciento real respecto de la recaudación de 1991. Como proporción del PIB se ubicará en 5.42 por ciento, 0.24 puntos más que en el año pasado.

Por su parte, el IVA mostrará un decremento real del 20.1 por ciento y una pérdida de recaudación respecto del año anterior por el equivalente a 0.85 por ciento del PIB. El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios registrará un crecimiento real del 28 por ciento, lo que significará que será mayor en 0.31 puntos respecto del producto si se compara con 1991, evolución que se explica principalmente por los aumentos a los precios de los energéticos.

Durante 1992, la disciplina presupuestal y el manejo eficiente de los recursos públicos, contribuyeron a estabilizar la economía y a mejorar el bienestar de la población. Se

cumplió el objetivo de canalizar mayores recursos al desarrollo social.

El Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para 1992 consideraba que se registraría un descenso en el gasto neto presupuestal, y que se alcanzaría una menor participación respecto del PIB. Estas metas serán cumplidas, ya que al término del presente año se estima ejercer un gasto neto de 254.8 billones de pesos, monto inferior al de 1991 en 3.8 por ciento real, como resultado de la baja en los pagos por servicio de la deuda. En los primeros cuatro años de la presente administración, el gasto público presupuestal ha disminuido como porcentaje del PIB del 40.2 al 25.5 por ciento. En este lapso, el pago de intereses de la deuda pública ha disminuido del 17.7 al 4 por ciento del Producto Interno Bruto. El menor pago de intereses, permitirá que el gasto programable presente un crecimiento del 5 por ciento en términos reales respecto de 1991, para ubicarse en 17.9 por ciento como proporción del PIB.

Para 1992, se estima que el gasto social alcance un total de 86.6 billones de pesos. La Reforma del Estado se traduce así en un incremento de las asignaciones presupuestales para el desarrollo social. En este sentido, el gasto destinado al desarrollo social representará el 49.1 por ciento del gasto programable sectorial, que significa un incremento del 13.4 por ciento en

términos reales en relación con el de 1991, y de 57.3 por ciento en relación con el de 1988. Con un menor pago de intereses y mayor gasto social es como el Presidente Salinas de Gortari cumple su compromiso con los grupos más desprotegidos de la población.

La congruencia de la política económica, el saneamiento de las finanzas públicas, así como los cambios estructurales llevados a cabo, tanto en la economía como en el sector financiero, son factores que explican la evolución positiva de los mercados financieros nacionales. De este modo, el saldo real promedio de la captación de la banca comercial ha crecido, en los primeros nueve meses del año, en 12.5 por ciento anual.

La evolución del agregado monetario más amplio, M4, sigue reflejando los cambios estructurales de la economía. El crecimiento en términos reales de este indicador en los primeros nueve meses del año fue del 3.9 por ciento.

El comportamiento de las tasas de interés durante el año ha estado influido por diversos factores. A lo largo del primer trimestre, las tasas descendieron en forma considerable debido a una cuantiosa entrada de capitales, así como a una baja

demanda estacional de crédito. A partir del inicio del segundo trimestre, el repunte de la demanda de crédito de las empresas coincidió con la disminución del ritmo de las entradas de capital ante la incertidumbre prevaleciente en los mercados de valores de México y el resto del mundo. Ello afectó la oferta de fondos prestables y propició el repunte de las tasas de interés. Desde la firma del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, las tasas de interés han disminuido.

Como resultado del superávit financiero del sector público, se incrementó la disponibilidad de recursos financieros para los sectores social y privado. Así, el saldo real de financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado no bancario ascendió a 72.7 billones de pesos, 31.6 por ciento real más que en 1991.

En el periodo extraordinario de sesiones de este año, el Honorable Congreso aprobó las modificaciones a la Ley del IMSS y a la del INFONAVIT para crear el Sistema de Ahorro para el Retiro. El objetivo principal del SAR es aumentar los recursos que los trabajadores tengan a su disposición en el momento de su retiro, y estimular el crecimiento del ahorro interno. Al 30 de octubre, diez millones 200 mil trabajadores tienen cuentas individuales con un ahorro total cercano a tres billones de pesos.

Las reformas a la Ley del INFONAVIT dan mayor seguridad y transparencia a las aportaciones de los derechohabientes y al proceso de asignación de créditos para vivienda; pero sobre todo, apoyan el incremento de la construcción de casas habitación para trabajadores. El próximo año, el INFONAVIT financiará 107 mil viviendas, 20 mil más que las financiadas en 1992.

Este año concluyó la desincorporación bancaria. El proceso se llevó a cabo puntualmente, conforme al marco jurídico aprobado por el Poder Legislativo y los principios rectores que en congruencia con ese marco instruyó el Titular del Ejecutivo Federal. La desincorporación se logró en tiempos y circunstancias adecuados. El monto obtenido por la venta de los bancos es de 38.7 billones de pesos. Esta cifra no incluye un paquete accionario que el gobierno aún conserva y que al día de hoy está valuado en 4 billones. Los avances alcanzados en materia económica son la base para la creación de una nueva unidad

monetaria, el “nuevo peso”, equivalente a mil pesos actuales. El cambio no tendrá efecto en la situación económica, sólo se trata de simplificar transacciones y facilitar procedimientos.

A lo largo de los últimos años hemos venido observando un crecimiento del déficit en la cuenta corriente. A diferencia de otras épocas, el origen de este déficit es la dinámica de la inversión privada, pues ésta crece más rápido que el ahorro interno público y privado y es financiado en su totalidad por entradas voluntarias de capital. Este crecimiento es un resultado natural del cambio estructural por el que atraviesa la economía, y habrá de disminuir a medida que se alcancen etapas superiores en este proceso. La participación del sector privado en el total de las transacciones comerciales con el resto del mundo pasó del 44.3 por ciento en 1985 al 84 por ciento en 1992.

México es una opción atractiva para los inversionistas nacionales y extranjeros, como resultado de la estabilización macroeconómica y la modernización del país. Ello se ha traducido en cuantiosas entradas de capital, tanto en forma de inversión extranjera como en la de recursos captados a través de la colocación directa de valores y de la repatriación. Esto ha permitido que la inversión privada registre tasas de crecimiento reales promedio del 11.7 por ciento entre 1989 y 1992. Estos flujos de capital se han reflejado en un superávit global de la balanza de pagos.

Objetivos de la política económica para 1993

Los objetivos señalados por el Presidente Salinas de Gortari en el documento de “Criterios Generales de Política Económica para 1993” son los siguientes:

PRIMERO: Reducir significativamente la inflación hasta niveles de sólo un dígito; alrededor del 7 por ciento —lo cual permitirá cerrar la brecha que aún nos separa del nivel de nuestros principales socios comerciales, sin afectar el nivel de actividad económica.

SEGUNDO: Promover el empleo, logrando por quinto año consecutivo un crecimiento del producto por encima del aumento de la población, con una meta de alrededor del 3 por ciento. Asimismo, se impulsarán actividades generadoras de empleo en las áreas de desarrollo social, vivienda y la promoción de inversión pública y privada en infraestructura básica.

TERCERO: Profundizar las reformas estructurales con el fin de promover mayor eficiencia y productividad, con énfasis en los factores que a nivel microeconómico permitan elevar la competitividad de las empresas. Este objetivo cobra particular importancia a partir del reconocimiento de la mayor estabilidad del contexto macroeconómico, y ante la necesidad de enfrentar exitosamente el reto de la apertura.

CUARTO: Promover el desarrollo social mediante el apoyo a los sectores más desprotegidos, a través de acciones directas por parte del sector público; y asimismo, propiciar mediante políticas de empleo su incorporación al sistema productivo. Para

ello, el gasto en desarrollo social se ubicará por encima del 50 por ciento del gasto programable sectorial y permitirá atenuar los efectos que puedan derivarse de la actual etapa de modernización y reordenamiento del aparato productivo.

Históricamente nuestro país ha crecido más y de manera sostenida cuando ha tenido estabilidad de precios; en otras etapas, se aceptaron inflaciones superiores, por lo que el crecimiento se contrajo, la inflación se aceleró rápidamente y los salarios reales cayeron. Hemos aprendido que sólo hay crecimiento sostenido y salarios reales crecientes en un ambiente de estabilidad de precios. Esta es la fórmula que permite dar certidumbre a la sociedad, ampliar los horizontes de planeación y canalizar eficientemente el ahorro hacia los sectores productivos.

En 1993 se perseverará en la disciplina fiscal como eje central de los criterios que normen las demás acciones del quehacer gubernamental. La estrategia contempla profundizar aún más el esfuerzo de racionalización del gasto que ejerce el Estado, ampliar las bases gravables que confieren estabilidad a las tasas tributarias, fortalecer financieramente a las empresas paraestatales, y redimensionar al Estado, al tiempo que se fortalece y mejora su capacidad rectora de la actividad económica. La coordinación de los esfuerzos nacionales que realiza el Estado no tiene otro fin que el de servir con mayor eficacia y transparencia al pueblo de México.

En el ámbito externo, se anticipa una recuperación lenta de la actividad económica en Estados Unidos y Canadá y probable recesión en Europa. Ante esta situación, se vuelve imperativa, la aplicación de una mayor disciplina en el ejercicio presupuestal, para lograr que se continúe reduciendo el saldo histórico del débito público. También se hace indispensable mantener una política monetaria congruente con el objetivo de abatir la inflación. La incertidumbre prevaleciente en la coyuntura internacional obliga a aumentar el grado de prudencia y ampliar el margen de maniobra de las finanzas públicas. Ante esta situación, se ha supuesto un precio de exportación del petróleo de 14.24 dólares por barril.



Durante los últimos cuatro años, las instituciones financieras de fomento han experimentado un saneamiento significativo de su estructura financiera y de su cartera crediticia. El profundo cambio experimentado en la operación de estas entidades obliga a modificar el sistema de control al que están sujetas.

Uno de los elementos que integran dicho sistema de control es la regulación del llamado déficit por intermediación financiera, que forma parte del déficit financiero del sector público y que se define como el flujo de financiamiento que la banca de desarrollo otorga al sector privado. A partir de 1993 los bancos de desarrollo deberán calificar los riesgos de su cartera y estarán sujetos a un estricto régimen de capitalización, congruente con los objetivos de la política monetaria. En consecuencia, se justifica la eliminación del concepto de déficit por intermediación financiera del cálculo del balance financiero del Sector Público para contabilizar el déficit generado por los bancos de desarrollo en función a sus resultados de operación y no sólo como consecuencia de la realización de su objeto.

Tomando en consideración las circunstancias que se prevén para 1993, así como los objetivos a que apunta el Plan Nacional de Desarrollo, el propósito consiste en alcanzar un balance financiero superavitario del sector público, en un monto equivalente al 1.7 por ciento del PIB. Cabe señalar que, si se siguiera la metodología que se empleaba en los años previos, la cual incluía la intermediación financiera, el superávit financiero en 1993 alcanzaría el 0.7 por ciento del PIB, monto ligeramente mayor al que se espera registrar al término de 1992.

Dicho balance representará un esfuerzo muy significativo, tanto por el lado de la política de ingresos públicos como por el de racionalización del gasto. Cabe reiterar que la disciplina fiscal es la mejor garantía del abatimiento permanente de la inflación y de la solidez del crecimiento económico.

Para consolidar y dar sentido a la importante corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos que han ocurrido durante los últimos años, se hace necesario profundizar en las reformas estructurales del aparato productivo. La eliminación de distorsiones originadas en esquemas regulatorios congruentes con etapas de desarrollo ya superadas; la conclusión de la privatización de empresas paraestatales no estratégicas; la apertura comercial y la consolidación de las reformas al sistema financiero, entre otras circunstancias, habrán de facilitar la adopción de patrones productivos más eficientes, que eleven el ingreso nacional y favorezcan el acceso de nuestros productos al mercado internacional.

Es importante reiterar que uno de los propósitos centrales del cambio estructural seguirá siendo el de elevar la productividad, tanto en el nivel global como en las unidades básicas de la producción. El éxito que se alcance en este terreno, para elevar la producción, es el que con mayor efectividad, contribuirá a que se beneficien más equitativamente los diversos sectores de la sociedad.

Estos son los principales propósitos que animaron la reciente suscripción del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, que así marca el inicio de una nueva etapa en el proceso de concertación.

Política de Ingresos para 1993

El proyecto de Ley de Ingresos enviado a la consideración de esta Soberanía solicita autorización para obtener una recaudación total del Gobierno Federal por 189.7 miles de millones de nuevos pesos, sin incluir los ingresos que se deriven de las desincorporaciones.

Esta recaudación incluye 134.3 miles de millones de nuevos pesos de impuestos, en donde se espera que 60.9 sean por el Impuesto sobre la Renta y 33.4 por el del Valor Agregado.

De acuerdo con la reciente concertación y lo señalado tanto en la Iniciativa de Ley de Ingresos, como en el documento de Criterios, la política de ingresos públicos propuesta para 1993 contribuirá a fortalecer las finanzas públicas, abatir la inflación y promover una distribución más equitativa del ingreso a través de la redistribución de la carga tributaria en favor de los estratos más desprotegidos. En consecuencia, la iniciativa de Ley de Ingresos para 1993 busca:

PRIMERO: Dar estabilidad al sistema tributario.

SEGUNDO: Fortalecer la recaudación sin modificaciones fiscales.

TERCERO: Mantener la competitividad del sistema fiscal del país respecto del de nuestros principales socios comerciales, para promover la inversión.

El Gobierno Federal, consciente de la necesidad de dar permanencia a las disposiciones fiscales, y en vista de los

avances logrados en esta materia en los últimos años, por primera vez desde 1971, no propone cambios a esta Soberanía en materia fiscal. Es necesario consolidar los principales cambios que en esta materia requería la modernización del país y que ya se han establecido, por lo que no hay miscelánea fiscal.

La consolidación en materia tributaria, implica la permanencia de las disposiciones fiscales, para permitir a cada contribuyente un conocimiento más amplio de sus obligaciones impositivas, lo cual sin duda se traducirá en un mejor cumplimiento. Además, promoverá una administración tributaria más eficiente. Pero la consolidación significa también avanzar aún más en la redistribución de las cargas tributarias, por lo cual en 1993 se continuará la tendencia de recaudación del Impuesto Sobre la Renta, reduciendo gravámenes al factor trabajo. Así, entre 1988 y 1993 la participación del factor trabajo en la recaudación total de este gravamen habrá disminuido en 6 puntos porcentuales.

Para seguir fortaleciendo la recaudación, se continuará impulsando la fiscalización, al aumentar la presencia fiscal, diversificar los controles y ampliar las fuentes de información. La eficiencia lograda hasta ahora en la fiscalización permite vislumbrar resultados favorables para la tarea recaudadora.

Para seguir adecuando nuestro sistema fiscal al contexto internacional y promoviendo con ello la inversión, se seguirá propiciando la suscripción de tratados con diversos países para evitar la doble tributación internacional. A la fecha se han suscrito acuerdos con Canadá, Francia, Estados Unidos, Italia,

España, Ecuador y Suecia. Se han concluido negociaciones con Bélgica, Suiza, Holanda y Alemania, y hay negociaciones avanzadas con el Reino Unido y Noruega. Próximamente se iniciarán negociaciones con países de Latinoamérica, Europa Oriental y del Oriente Asiático.

Los cambios introducidos en la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios obligan a revisar el esquema fiscal de Pemex. La propuesta que el Ejecutivo plantea al Honorable Congreso de la Unión busca establecer un régimen de transición hacia una legislación impositiva acorde con las funciones que derivan de la mencionada Ley Orgánica, sin que ello implique aumento en la carga fiscal que por tradición ha cubierto la actividad petrolera, ni incida sobre los precios finales de los productos que comercializan estas entidades; es decir, los consumidores no se verán afectados. Tampoco se afectarán las participaciones que reciben las entidades federativas. Adicionalmente, se pretende que el nuevo sistema fiscal apoye e induzca el uso más eficiente de los recursos encomendados a Petróleos Mexicanos y a cada uno de sus Organismos Subsidiarios.

La magnitud de los cambios introducidos a la estructura y organización de Pemex, obliga a mantener vigente en 1993 el esquema de derechos que se le aplica en 1992 e introducir, en paralelo, un nuevo régimen impositivo que sea más adecuado a la nueva organización. Esta dualidad aparente de gravámenes es indispensable para no afectar a Pemex o a la carga fiscal, permitiendo que durante 1993 se detecten y solucionen los puntos más conflictivos en la definición de los gravámenes y tasas que se aplicarán a



esta industria. Entre tanto, los pagos derivados del esquema vigente en 1992 y que continuará en 1993, serán acreditados contra los pagos del nuevo régimen propuesto.

En 1993 continuará el objetivo de lograr la eficiencia económica y el saneamiento financiero de las empresas públicas. En consecuencia, se mantendrán los precios y tarifas en sus niveles actuales, de acuerdo con las medidas concertadas en el Pacto y las excepciones que en el mismo se contienen. Dichas excepciones tendrán el propósito de evitar la erosión en términos reales de algunos precios, lo cual, de permitirse, redundaría en un debilitamiento de las empresas públicas.

Política de gasto para 1993

Con objeto de alcanzar la estabilidad que anhela el pueblo de México y promover la recuperación del crecimiento económico, los objetivos de la política presupuestal para 1993 son:

PRIMERO: Cumplir con las metas de finanzas públicas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica;

SEGUNDO: Fortalecer el gasto que se destina al desarrollo social y a la infraestructura social y económica; y

TERCERO: Ejercer las erogaciones públicas con selectividad, eficiencia y la más estricta disciplina presupuestal.

En consecuencia, se somete a la consideración de esta Soberanía la autorización para ejercer un monto total de gasto neto del sector público presupuestal de 275 mil 532 millones de

nuevos pesos, que en términos reales es 0.4 por ciento menor que el de 1992, lo que incluye un gasto programable de 202 mil 376 millones de nuevos pesos, con un incremento real del 4.1 por ciento respecto del de 1992.

La Reforma del Estado, promovida por el Presidente Salinas de Gortari, ha permitido llevar a cabo un profundo proceso de cambio en la composición del gasto público, disminuyendo el destinado al pago del capital y de los intereses de la deuda pública y aumentando la participación del programable. Recordemos que en 1988 el pago de intereses de la deuda pública total representaba el 17.7 por ciento del Producto Interno Bruto y que este año significará sólo el 4 por ciento. Para 1993 se estima que se reducirá aún más, hasta significar el 3.1 por ciento.

La sustancial reducción en el pago de intereses de la deuda, ha permitido la generación de superávits financieros y mayores márgenes para expandir el gasto público en Desarrollo Social y otras actividades de interés general. En efecto, mientras que en 1988 el gasto en intereses era casi tres veces mayor al gasto social, para 1993 se alcanzará una situación inversa, en la que el gasto social superará al costo financiero de la deuda en poco más de tres veces. Lo anterior, dentro de un marco en el que se promueve la participación de los sectores privado y social mediante la concertación y la apertura de mayores oportunidades.

Los objetivos del ejercicio del gasto estarán sustentados por nueve acciones:

PRIMERA: Dar congruencia al nivel del gasto con la estabilidad macroeconómica, por lo que para continuar abatiendo la

inflación se sugiere alcanzar una vez más un superávit fiscal. Esto implica ajustar el gasto público para adecuarlo a los ingresos recurrentes esperados.

SEGUNDA: Concentrar las erogaciones públicas en áreas estratégicas de la actividad gubernamental. El gasto programable que se propone pasará del 17.9 por ciento del PIB en 1992 al 18.1 por ciento el próximo año, y su participación dentro del gasto total aumenta del 70.3 al 73.4 por ciento.

La distribución del gasto programable se orienta a promover el bienestar de la población, y a consolidar la infraestructura básica necesaria para sustentar los mayores ritmos de crecimiento de las actividades productivas. Se ha puesto especial atención a la modernización de la educación, al campo, al sistema de salud y servicios asistenciales, a la dotación de servicios básicos y de vivienda, a la protección del medio ambiente, al equilibrio ecológico y al combate a la pobreza extrema; en suma, a elevar el nivel de vida de la población, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Así, el gasto en Desarrollo Social, que entre 1988 y 1992 se incrementó en 57.3 por ciento en términos reales, se plantea que para 1993 tenga un incremento adicional del 13.4 por ciento real. De esta forma, la participación del sector Desarrollo Social dentro del gasto programable sectorial pasaría del 32 por ciento en 1988 al 54 por ciento en 1993.

En síntesis, mientras que en 1988, de cada peso de gasto total 16 centavos correspondían a Desarrollo Social se propone que para 1993 este gasto aumente a 39 centavos por cada peso. Ello implica que el gasto en dicho

sector presente un incremento real acumulado del 78.3 por ciento en cinco años.

TERCERA: Continuar el fortalecimiento del proceso de modernización de la educación. No puede concebirse un país unido y con capacidad de progreso, en el que no se haya desarrollado una vasta tarea educativa. La educación es el principal instrumento de integración de una Nación, y base para elevar las condiciones materiales de cualquier Estado. Porello, el Presidente de la República hace de la educación una causa nacional.

Los esfuerzos emprendidos tienen como propósito cambiar el presente, para reafirmar el futuro de nuestra patria. De nuestra educación depende, en gran medida, la fortaleza de la Nación y las posibilidades de su desarrollo. Esta noble tarea da sustancia al proceso que habrá de permitir consolidar la reforma social. Educación de calidad significa mayor competitividad. Mejor educación quiere decir, sin duda, mejor distribución del ingreso, en suma igualdad de oportunidades. Por ello, más que un gasto, es una verdadera inversión. Esta es la idea que anima la nueva composición del gasto público para 1993.

El compromiso de mantener hasta el final de esta Administración un crecimiento real positivo en el gasto educativo se está cumpliendo, por lo que se propone un incremento real del gasto en educación del 15 por ciento en 1993, lo que significa que dicho rubro registre un aumento real de casi 78 por ciento durante la presente administración.

Esta asignación incluye los recursos que se propone destinar tanto a las entidades federativas para la atención de los servicios

de educación básica y de formación de docentes, como el presupuesto correspondiente al resto del sector educativo. Conforme al nuevo esquema de coordinación en materia educativa entre los gobiernos estatales y el Gobierno Federal, los recursos que ejercerán los estados se registrarán en un nuevo ramo del presupuesto, administrado por la Secretaría de Educación Pública. Ello permitirá a las entidades federativas ejercer este gasto con mayor oportunidad.

CUARTA: Mejorar los servicios de salud y seguridad social, los cuales son esenciales para elevar el nivel de vida de la población, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Por ello es necesario fortalecer la prestación de estos servicios mejorando su eficiencia y ampliando su cobertura social y regional.

Con el objeto de alcanzar las metas propuestas dentro del sector Salud y Seguridad Social, para 1993 se propone incrementar los recursos presupuestales en 12.8 por ciento en términos reales, lo que significa que su proporción dentro del gasto programable aumentaría del 14.8 por ciento en 1988 al 24 por ciento en 1993 y de esta forma se registraría un incremento real acumulado en cinco años del 78.5 por ciento.

QUINTA: Intensificar las medidas para mejorar la calidad del ambiente. Para que el progreso económico sea congruente con la elevación del bienestar general de la población, es necesario analizar mayores recursos a la protección del ambiente, la conservación del equilibrio ecológico y la racionalización en el uso de los recursos naturales. En consecuencia, el proyecto de presupuesto del 993 propone incrementar el gasto destinado a la protección del medio ambiente en 54 por ciento en términos reales

y en 27 por ciento para desarrollo urbano y agua potable.

SEXTA: Alcanzar mayores niveles de bienestar de la población mediante el Programa Nacional de Solidaridad. Para profundizar las tareas enmarcadas dentro del Programa, el presupuesto para 1993 propone un monto de 7 mil 747 millones de nuevos pesos, a los cuales se sumarán las aportaciones de los gobiernos estatales y municipales y las de los propios beneficiarios. Se estima que de 1988 a 1993 los recursos destinados a este propósito muestren un crecimiento del 237 por ciento real.

SEPTIMA: Impulsar la producción y la productividad en el sector agropecuario. Para estos fines, se propone destinar en 1993 un total de erogaciones al desarrollo rural por 11 mil 817 millones de nuevos pesos. Al comparar este monto de recursos con lo destinado en 1992, resulta un incremento real de casi el 10 por ciento.

OCTAVA: Fortalecer la infraestructura básica. En ello destaca la inversión pública presupuestal que se destinará en 1993 a los sectores de comunicaciones y transportes y de desarrollo rural, la cual será de 6 mil 354 millones de nuevos pesos. Entre 1988 y 1993, la inversión pública y privada en infraestructura económica habrá crecido el 156 por ciento en términos reales.

NOVENA: Mantener la oferta de energéticos. Como consecuencia del cambio estructural efectuado en Petróleos Mexicanos, se está avanzando en el propósito de cubrir la creciente demanda interna de productos petrolíferos y se atiende con mayor eficiencia el mercado de exportación a través de las cuatro empresas recién creadas. La nueva

estructura administrativa de PEMEX permite lograr los objetivos planteados concentrando los recursos presupuestales del Gobierno en aquellas actividades reservadas exclusivamente al Estado, y complementándolas con la presencia de la inversión privada. En el subsector eléctrico se continuarán alentando los mecanismos de financiamiento y coinversión entre el sector público y el privado. La inversión pública total en 1993 destinada al sector energético ascenderá a 14 mil 937 millones de nuevos pesos. Por su parte, se propone ejercer un gasto programable en este sector por casi 44 mil millones.

Política de deuda pública

La estrategia económica llevada a cabo a lo largo de la presente administración, tiene como premisa obtener espacios presupuestales para aumentar en forma permanente el gasto social.

En consecuencia, el Estado emprendió una política de desincorporación de activos no estratégicos, que le ha permitido generar un monto importante de ingresos públicos no recurrentes.

Surge entonces la duda de cómo transformar un ingreso transitorio en un gasto con efectos permanentes, sin afectar el mejoramiento logrado en las finanzas públicas.

La única manera de hacerlo, es disminuyendo aquella parte del gasto que se dedica al pago del capital e intereses de la deuda pública. En consecuencia, se creó el Fondo de Contingencia, en donde se han depositado los ingresos obtenidos por los diversos procesos de desincorporación, mismos que han sido usados para cancelar deuda del sector público.

En los últimos cuatro años el saldo de la deuda pública como proporción del Producto, ha disminuido del 76 al 36 por ciento. A este logro ha contribuido tanto la renegociación del endeudamiento externo, como la amortización del interno. La reducción del saldo de la deuda, así como de la tasa de interés promedio sobre la deuda pública, se ha reflejado en un considerable alivio en el pago de intereses. En efecto, el pago de

intereses representará sólo el 12.5 por ciento de los egresos totales en 1993, cuando en 1988 significaba el 44.2 por ciento. Como proporción del PIB, el costo de la deuda ha disminuido del 17.7 a sólo el 3.1 por ciento en el mismo periodo. Conviene reiterarlo, esta reducción en el pago de intereses permite destinar mayores montos de gasto a los aspectos sociales del desarrollo.

Durante 1992 destaca como una de las principales acciones en esta materia la cancelación de pasivos con el exterior realizada el primero de junio. Esta operación, en la cual se cancelaron pasivos por 7 mil 171 millones de dólares, es el resultado de la continuidad en el esfuerzo por reducir el saldo histórico del débito externo y aumentar el ahorro proveniente del exterior. Así, acorde con la autorización otorgada por esta soberanía al Ejecutivo para contratar hasta 2 mil millones de dólares de deuda externa, se llevó a cabo la citada operación de reducción de deuda, lo que permite que el desendeudamiento externo neto al final del año sea de 3 mil 582 millones de dólares.

Para 1993, la política de financiamiento externo buscará contribuir en la reducción de la transferencia neta de recursos al exterior. En las circunstancias previsibles para 1993, en particular con tasas de interés externas inferiores a las internas, la contratación de financiamiento externo permitirá disminuir el saldo del endeudamiento interno y de este modo reducir aún más el pago total de intereses sobre la deuda pública.

Para lograr estos objetivos, y a pesar de que no se requiere financiar ningún déficit, el

Ejecutivo Federal solicita al Honorable Congreso de la Unión autorización para ejercer un endeudamiento externo neto directo del Sector Público hasta por el equivalente a 3 mil 500 millones de dólares.

La disminución en el pago de intereses contribuirá a elevar el ahorro del sector público y al mismo tiempo permitirá disminuir gradual, y prudentemente, el superávit primario como porcentaje del Producto. Así, en 1993 se proyecta alcanzar un saldo superavitario primario del 4.8 por ciento del PIB, menor al 5.6 que se estima para el cierre de 1992. Es importante recordar que el proceso de estabilización requirió en sus etapas iniciales elevados superávits primarios, tanto para limitar la expansión de la demanda agregada como para soportar niveles extraordinarios de las tasas de interés. Sin embargo, conforme se ha avanzado en el abatimiento de la inflación, y las tasas de interés se aproximan gradualmente a niveles cercanos a su equilibrio de largo plazo, también es natural que el superávit primario tienda a niveles sostenibles en ese plazo.

Cabe destacar, además, que la meta de superávit primario para 1993 permitirá alcanzar también un superávit operacional del 2.1 por ciento del PIB, lo cual significa que el efecto neto de la acción de la política fiscal contribuirá a disminuir el saldo de la deuda pública.

Metas de política económica para 1993

En la coyuntura por la que atraviesan la economía mexicana e internacional, sería un

grave error intentar estimular la actividad económica mediante un relajamiento de las políticas fiscal y monetaria. La experiencia del pasado muestra que acelerar el crecimiento vía expansión de la demanda agregada provoca desequilibrios que a la postre implican menor crecimiento y mayor inflación. Esto afecta más a quien menos tiene.

Por ello, los objetivos económicos para 1993 son congruentes en su contenido y estrategia con los que se han seguido en los últimos cuatro años. Consolidarlos será de particular importancia, sobre todo ante el reto de la apertura, el cual exige elevar la eficiencia y competitividad hasta alcanzar un nivel internacional. Su consecución habrá de traducirse en una expansión gradual —pero sólida— del potencial productivo de la economía, y por lo mismo del ingreso nacional.

La congruencia entre las distintas acciones en materia económica permitirá continuar con el descenso en el ritmo inflacionario a lo largo de 1993. Así, el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor podrá disminuir a 7 por ciento al final del año. De este modo se espera cerrar la brecha que separa la tasa de incremento de los precios en el mercado nacional, de la que está vigente en las economías de nuestros principales socios comerciales.

El proceso de inversión seguirá constituyendo la principal fuente de dinamismo de la demanda agregada. Este mismo proceso dará lugar en el corto plazo a una expansión moderada de la oferta interna. Se espera que el Producto Interno Bruto se expanda a una tasa real que se sitúe en alrededor del 3 por ciento. Ello significa que el ingreso per cápita crecerá por quinto año consecutivo.

Las metas de inflación y crecimiento prevén que la inversión privada realizada durante los últimos años inicie su etapa de consolidación, lo que se reflejará en la transformación cualitativa del entorno microeconómico. Los recursos que canalice el sector público en apoyo a los esfuerzos productivos de las comunidades más pobres del país les permitirán ganar productividad e incorporarse a sectores más dinámicos de la economía. Con ello se alcanzarán mayores niveles

de competitividad, favoreciendo la creación de más empleos estables y bien remunerados.

El intenso proceso de inversión que se requiere para enfrentar el reto de la modernización del aparato productivo hará necesario complementar el ahorro interno con recursos provenientes del exterior. Por otra parte, los mismos elementos que propician el auge de la inversión interna constituyen un atractivo para la externa. Así, en 1993, también habrá de registrarse un saldo deficitario en la cuenta corriente y uno superavitario en la de capital.

Para el próximo año, el saldo deficitario de la cuenta corriente que como proporción del PIB será similar al de 1992, es congruente con niveles crecientes tanto de importaciones como de exportaciones. En 1993, éstas crecerán a un ritmo mayor que el de la expansión de los mercados internacionales. Por otra parte, dada la posición fiscal superavitaria que implica una disponibilidad neta de ahorro público, el déficit de la cuenta corriente representa un nivel de inversión privada superior al ahorro privado y, por lo tanto, un financiamiento externo con riesgos privados.

Como resultado de las condiciones antes expuestas, se anticipa que en 1993 las reservas internacionales continuarán registrando un saldo elevado en relación con sus niveles históricos y, en consecuencia, constituirán un apoyo para la actual estrategia económica.

Cabe resaltar el hecho de que la coincidencia en el tiempo de la disponibilidad de ahorro externo y su requerimiento para financiar la inversión interna, implica que la evolución de la balanza de pagos guardará congruencia con los objetivos de abatir en forma permanente la inflación y restaurar las condiciones que lleven a un crecimiento sostenido de la actividad económica.

En 1993, el esfuerzo comprometido de todos los sectores no sólo asegurará la permanencia de la estabilidad macroeconómica, sino que redundará en la incorporación de amplios sectores de la población a la fuerza de trabajo, promoverá una distribución más equitativa y justa de la riqueza y, sobre todo, propiciará el mejoramiento del bienestar generalizado de la población, propósito final de la política económica.

Ciudadana presidente;
Señores diputados:

El esfuerzo realizado por los mexicanos durante los últimos años está fructificando. La estructura económica es hoy más competitiva y eficiente, al tiempo que se abren oportunidades.

La estabilidad de precios a la que estamos arribando es condición necesaria para aumentar los salarios reales de manera permanente e incrementar el poder adquisitivo de la población, induciendo un mayor volumen de ahorro de acuerdo con los crecientes requerimientos de inversión de nuestra economía.

Estos logros estimulan a la sociedad y al gobierno para avanzar aún más en la gran tarea de alcanzar mejores etapas de desarrollo, que beneficien a todos los grupos sociales, en particular a los más desprotegidos.

El proceso de modernización nacional no ha terminado. Sociedad y gobierno tienen frente a sí la difícil tarea de consolidar todos los cambios que se han emprendido. Los mexicanos demandan perseverar y fortalecer la transformación comenzada hace cuatro años. Es responsabilidad del gobierno y compromiso de la sociedad consolidar las metas que se han logrado. Así lo haremos.

México enfrenta hoy importantes retos que, al igual que en el pasado, sabremos resolver. La agenda fundamental para los próximos años comprende dos aspectos fundamentales: lograr igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y avanzar en la eficiencia microeconómica.

El verdadero desarrollo se funda en la justicia y la equidad. Las exigencias de los nuevos tiempos son incompatibles con la desigualdad o la marginación. Atender con eficacia los reclamos sociales y lograr igualdad de oportunidades para toda la población es, y seguirá siendo prioridad del Estado mexicano.

No hay rama o sector que esté exento del reto de la eficiencia microeconómica, la competitividad y la productividad; empresa por empresa, oficina por oficina, trabajador

por trabajador, deben acrecentarse los esfuerzos y los logros.

La experiencia internacional enseña que sólo aquellos países que hicieron su reforma microeconómica ocupan hoy un lugar destacado en la economía internacional. Europa y Estados Unidos desde el siglo diecinueve. Los países asiáticos en la segunda mitad de este siglo. México, hoy, hace lo mismo.

Ha llegado a su fin la época de la protección y el subsidio a la ineficiencia. Este es el momento de que las empresas se agrupen y realicen cambios. Que cambien su tecnología y administración. Que modernicen sus relaciones laborales para promover incrementos de productividad y eficiencia. Que cambien su estrategia comercial para aprovechar las oportunidades que el país está construyendo con el exterior. Las épocas de transferir al consumidor los costos de la ineficiencia productiva ya se acabaron.

Hay empresas que desde el inicio de la apertura visualizaron las nuevas oportunidades que se abrían y se abocaron a realizar su cambio estructural. Hoy esas empresas pagan mejores salarios, crecen, exportan y obtienen mayores utilidades.

Existe un gran potencial en el país para las micro, pequeñas y medianas empresas. El gobierno de la República las impulsará, reconociendo que en este sector es necesario conjugar la energía productiva, la iniciativa y el empleo de la mayoría de los mexicanos.

El gobierno de la República reitera su compromiso de que la estabilidad macroeconómica siga siendo el eje fundamental para que los horizontes de planeación de todos los agentes económicos se den en un marco de certidumbre a largo plazo. Toca a éstos continuar invirtiendo en sus empresas, capacitar a sus empleados y así acceder a mayores niveles de productividad, que los hagan más competitivos y les permita generar empleos mejor remunerados.

El futuro económico de México es promisorio. La capacidad de concertación ha permitido alcanzar acuerdos con los agentes productivos que se reflejan en el

abatimiento de la inflación y aseguran un proceso sostenido de crecimiento. El compromiso, voluntad y responsabilidad de todos los sectores ha sido permanente. Con su apoyo y decisión el programa económico habrá de consolidarse.

La sociedad mexicana ha tenido un papel protagónico en el desarrollo social y económico de estos años. Y lo seguirá teniendo. La dinámica y vitalidad de los agentes económicos es insustituible. El Estado alienta y fortalece a la sociedad, no la sustituye. Es un Estado fuerte porque emana de una sociedad cada vez más fuerte. No sufre a la iniciativa social y tampoco se debilita. El Estado mexicano avanza y se fortalece junto con la sociedad.

Señores diputados:

Hace cuatro años, el presidente Carlos Salinas de Gortari asumió el compromiso de lograr un crecimiento sostenido con estabilidad de

precios y distribuir con mayor justicia y equidad los beneficios del desarrollo.

En el curso de esta etapa, no exenta de desafíos, el gobierno de la República está cumpliendo con hechos su palabra. A la vez que se han alcanzado niveles de crecimiento superiores a los de la dinámica poblacional y que en 1992 habremos de conocer la inflación más baja en las últimas dos décadas, se ha transitado, en forma paulatina y congruente, hacia objetivos de cada vez más alto contenido e impacto social.

El programa económico suscrito en los últimos cuatro años ha fortalecido a la sociedad civil, a través de acciones que le restituyen tanto su carácter protagónico en el desarrollo, como el de beneficiario último del crecimiento de la economía. El gobierno, por su parte, ha afianzado su función como conductor de la actividad económica, y acrecentado su capacidad para satisfacer las necesidades de los grupos sociales menos beneficiados.

La congruencia que hasta ahora ha habido en la formulación de la política económica y en la concertación de voluntades e intereses permanecerá inalterable. Tal ha sido la demanda de la sociedad, y su gobierno seguirá cumpliendo.

Sin embargo, debemos reconocer que aún falta mucho por hacer. La motivación esencial del programa económico es la de superar los rezagos y disminuir sustancialmente las desigualdades sociales. El compromiso que el Gobierno de la República ha asumido y en el que empeña su palabra, es el de abatir la pobreza y la marginación extremas, y construir un nuevo orden social de dignidad y oportunidad para todos los mexicanos.

No hubiera sido posible lograr consenso en los fines de la política económica, sin un orden jurídico que sujetara las acciones gubernamentales y garantizara seguridad a

los particulares. Consenso para desempeñar las tareas que a cada uno corresponden, con respeto para la iniciativa social, y plena sujeción a los principios de nuestra Constitución Política. Esta es la fórmula que ha permitido a sociedad y Gobierno avanzar juntos en el curso de estos años. Ni la arbitrariedad ni la anarquía tienen cabida en el México contemporáneo.

Ningún pueblo está exento de conflictos. No hay fórmula alguna que pueda garantizar la ausencia de diferencias. Es la esencia misma de la democracia. Lo importante radica en contar con los mecanismos y los cauces que, con respuestas eficaces, no violenten la legalidad y satisfagan la voluntad mayoritaria. Ni fragmentación, ni inmovilismo. No podemos vivir con añoranzas, pero tampoco fomentar saltos al vacío.

Tenemos liderazgo, rumbo y certeza. La nuestra es una sociedad unida, plural y heterogénea; en suma moderna. Una sociedad que se reconoce diversa y múltiple, pero que en sus acuerdos fundamentales y su Proyecto Nacional, encuentra unidad, certidumbre y vitalidad. La unidad se sustenta en la pluralidad. Ningún grupo está excluido de su responsabilidad con la Nación.

A lo largo de estos cuatro años nuestros principios y valores fundamentales se han fortalecido. Los esfuerzos nacionales y la moral colectiva se han revitalizado. La vida democrática ha ampliado sus espacios y la voluntad política de la sociedad se ha traducido en respeto y tolerancia. Son la confianza y la certidumbre los componentes esenciales del progreso.

Con la fortaleza y flexibilidad de nuestras instituciones, y el talento y creatividad del liderazgo del presidente Salinas de Gortari, habremos de construir un México más justo y más generoso. La sociedad lo reclama y los mexicanos lo merecen.

* Palabras pronunciadas por el doctor Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la Presentación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, y de los Proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.